



Ministerio de Educación y Justicia  
 Universidad Nacional de Salta  
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA Nº

430/90

Salta, 26 de Diciembre de 1.990.  
 Expediente Nº 12.095/90.

VISTO:

La Resolución Interna Nº 126/90 por la cual se llama a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de 1 (un) cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación Semiexclusiva para la asignatura ADMINISTRACION Y SUPERVISION EN ENFERMERIA, de la Carrera de Enfermería de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que el Jurado, según acta de fecha 05 de Diciembre del año en curso, dictamina se declare desierto el concurso en cuestión;

Que se han vencido los plazos estipulados en el artículo 52 de la Resolución Nº 350/87 y sus modificatorias del Consejo Superior y no se realizaron impugnaciones al dictamen;

POR ELLO: y en uso de las atribuciones conferidas,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
 (En Sesión Ordinaria Nº 21/90 del 18-12-90)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el dictamen emitido por unanimidad, por el Jurado que en tendió en el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (un) cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación Semiexclusiva para la asignatura ADMINISTRACION Y SUPERVISION EN ENFERMERIA, de la Carrera de Enfermería de esta Facultad.

ARTICULO 2º.- Proponer al Consejo Superior declarar desierto el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir el cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación Semiexclusiva para la cátedra ADMINISTRACION Y SUPERVISION EN ENFERMERIA, dispuesto por Resolución Interna Nº 126/90, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a: Señor Rector, Secretaría Académica y siga al Consejo Superior a sus efectos.

hmc.  
 S.M.  
 APA.

*Marcelo Peyret*  
 MARCELO PEYRET  
 SECRETARIO



*Maria C. Perez Somigliana*

MARIA C. PEREZ SOMIGLIANA  
 VICE-DECANO